



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Res. DECECO N° 1307/18

Salta, 26 de Diciembre de 2018

Expte. N° 7112/18

**VISTO:** La nota presentada por Secretaría Académica, mediante la cual solicita extensión de Funciones para el Cr. Matías DE ESCALADA MOLINA para la asignatura Optativa BALANCE SOCIAL, para la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** se deben constituir los tribunales examinadores de la asignatura Optativa BALANCE SOCIAL de Sede Salta.

**Que** el Cr. Matías DE ESCALADA MOLINA, prestó su conformidad para colaborar en la asignatura antes mencionada.

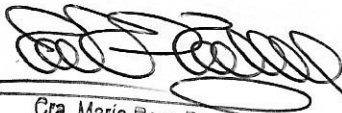
**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias

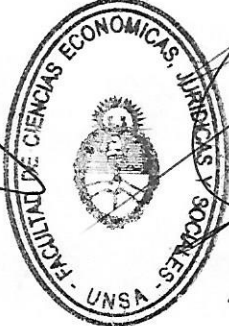
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

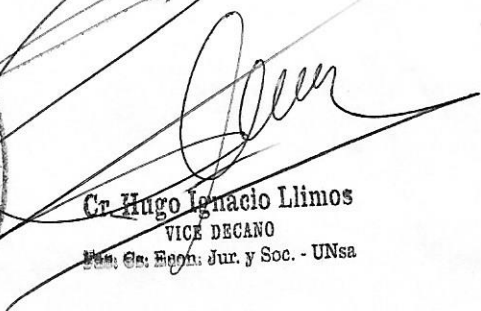
**ARTÍCULO 1º.- TENER POR DESIGNADO** al Cr. Matías DE ESCALADA MOLINA para la asignatura Optativa BALANCE SOCIAL, para la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Salta, por extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajo Práctico de la asignatura CONTABILIDAD III de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003) de la Sede Regional Tartagal, a partir del 28 de Noviembre del presente año y hasta nueva disposición.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** al Cr. Matías DE ESCALA MOLINA, a la Profesora Patricia NAYAR, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Dep. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa